

provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 18 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

Primera.—Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

Segunda.—Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, hallándose en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer la clase y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el reperfilado de arceles y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado. En dicha instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición se celebrará en Lugo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Se hace constar que los que obtengan plaza tendrán que residir en la zona de Eecereá.

Lugo, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.100-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo referente al concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer dos vacantes de Capataz de cuadrilla y concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir la tercera vacante de igual categoría en la provincia de Oviedo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los concursos-oposición detallados anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1971, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 226, de fecha 2 de octubre de 1971, y de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los citados concursos-oposición:

Concurso-oposición libre y restringido

Admitidos:

1. José Luis González Muñoz.
2. José Caldevilla Trapapiella.
3. José Luis García Vidal.
4. Fidel Fernández Rodríguez.
5. Eulogio Méndez Suárez.
6. José Abad Pérez.
7. Marcelino Fernández Escandón.

8. Cándido Rodríguez Gayol.
9. Faustino Rodríguez García.
10. Cándido Fernández Sierra.
11. Isaac Díaz López.
12. Victoriano Coviella García.
13. José Ignacio Muñoz Huerta.
14. Ricardo Antón Charro.
15. Victoriano Bartolomé Antón.
16. José Feito García.
17. José Manuel Rodríguez Gómez.
18. José Manuel Prendes González.
19. Ramón Suárez Fernández.
20. José Rodríguez Rodríguez.
21. Ángel Quirós Menéndez.
22. Vidal Fernández Berdasco.
23. José Mario Álvarez Flórez.

Concurso-oposición libre

Admitidos:

1. Tomás Alonso Yuguero.
2. Juan Trapiella Fernández.
3. José Ramón Peláez García.
4. Manuel Veiga López.

Excluidos:

Ninguno.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado, Operario y de Asistencia Social) con fecha 24 de noviembre último, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Anibal Pérez Guerrero, el Ayudante de Obras Públicas don Roberto Alonso Martínez y el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Eugenio Rivera Zuazua, que actuará de Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, plaza de España, sin número, el día 29 de enero de 1972, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Comenzarán los ejercicios a las diez horas de dicho día.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 1 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—7.559-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer siete plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de noviembre actual, ha sido autorizada esta Jefatura para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer siete plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

En virtud de dicha autorización, y en las condiciones señaladas, se procede a la publicación de la presente convocatoria para cubrir dichas plazas.

Los aspirantes deberán poseer los conocimientos reseñados en el apartado d) del artículo sexto del Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de junio de 1961.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegrada y haciendo constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y detallado el número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Se acompañarán a la instancia las certificaciones que acrediten los méritos alegados por el aspirante.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirán en este concurso-oposición lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y lo que determina el Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Salamanca, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.114-E.